

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 32

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2010-1510 *Notificación de sentencia en juicio de faltas número 1025/09.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 1025/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA NÚMERO 571/09

Santander, 12 de noviembre de 2009.

Vistos por mí, Amaya Merchán González, magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, los presentes autos de juicio de faltas número 1025/2009 en los que han sido partes, Rafael González Hidalgo y David González Martínez como denunciante, Luis Collantes Ruiz como denunciado, Euro Insurances en calidad de responsable civil directo y lease Plan Servicios S. A. en calidad de responsable civil directo subsidiario en virtud de las facultades que me han sido dadas por la constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Absuelvo a Luis Collantes Ruiz de toda clase de responsabilidad criminal que pudiera corresponder en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciendo saber que contra ella cabe interponer, ante este Juzgado y dentro de los cinco días siguientes a su notificación, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Luis Collantes Ruiz, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Santander, 1 de febrero de 2010.

La secretaria,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2010/1510

CVE-2010-1510